



La comisión de la falla Sevilla – Dénia convoca los IV Premios BERNARDA de Teatro para recompensar la meritoria labor de una persona o entidad en el ámbito teatral fallero.

**Primero) Objeto y finalidad del Premio.**

El Premio se otorgará en base a las actividades de creación teatral realizadas por personas físicas o colectivos susceptibles de ser considerados creadores, cualquiera que sea su personalidad jurídica.

Para la concesión del Premio se tendrá en cuenta la calidad de la obra o actividad recompensada y su significación como aportación sobresaliente e innovadora a la vida teatral fallera.

**Segundo) Categorías.**

Se crean las siguientes categorías:

- a) Premio Bernarda Individual: Recompensará a una persona por su destacada aportación al teatro fallero.
- b) Premio Bernarda Colectivo: Recompensará a una entidad o colectivo por su destacada aportación al teatro fallero.
- c) Premio Bernarda de Russafa “Pepe Navarro”: Recompensará a una persona, entidad o colectivo vinculada al barrio de Russafa por su destacada aportación al teatro fallero.

El pertenecer a Russafa no invalida la posibilidad de ser premiado en otras categorías. No obstante sólo se podrá ganar uno de los tres premios y no se podrán proponer aquellas personas, entidades o colectivos ya premiados en ediciones anteriores, incluso aunque sean propuestos para otra categoría.

**Tercero) Candidaturas.**

Las candidaturas al Premio Bernarda de Teatro en cualquiera de sus categorías podrán ser presentadas por personas o entidades mediante propuestas razonadas dirigidas a la comisión de la falla Sevilla – Dénia i Germanies a través del e-mail [premisbernarda@fallasevilladenia.com](mailto:premisbernarda@fallasevilladenia.com).

El Plazo de presentación de dichas propuestas se abrirá el jueves 5 de mayo de 2016 a las 00:00h. y finalizará el martes 24 de mayo de 2016 a las 23:59h.

Se hace especial hincapié en que las candidaturas propuestas vayan adecuadamente justificadas, destacando los posibles méritos de la persona o entidad, para que la valoración de la candidatura sea la más óptima.

#### **Cuarto) Nominaciones.**

De entre todas las candidaturas recibidas, en cada una de las categorías, la comisión elegirá a tres nominados en cada categoría según el objeto y la finalidad de los premios Bernarda. Las nominaciones se harán públicas el 30 de mayo de 2016 a través de las cuentas corporativas de la Falla Sevilla-Dénia en las redes sociales Facebook y twitter y se enviará nota de prensa a los medios de comunicación.

#### **Quinto) Jurado.**

El jurado estará compuesto por los premiados a nivel individual y un representante de los colectivos premiados en las tres ediciones anteriores.

Actuará como secretario de este jurado el de la comisión de la falla. El fallo del jurado será inapelable.

#### **Sexto) Premios y entrega**

Los premios consisten en un banderín para cada categoría. La lectura del fallo del jurado y la entrega de premios se efectuarán en un acto público convocado al efecto al que se dotará de la trascendencia, solemnidad y publicidad adecuadas y cuya celebración será anunciada con suficiente antelación.

Valencia, mayo de 2016.